

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
 COMPANHIA DE CONSULTORIA, CONSTRUCCIONES, WCH CIA. LTDA. QUE
 OTORGAN LOS SEÑORES MARIA VERÓNICA INTRIAGO ZAMBRANO Y
 JHONATAN ALFREDO PALACIOS PIGUAVE A FAVOR DE LOS SEÑORES
 SHIRLEY MELINA FARIAS SOLÓRZANO Y HÉCTOR IVÁN ZAMBRANO
 MENDOZA.

CUANTIA: USD\$ 420.00.

2016	13	01	008	P01879
------	----	----	-----	--------

En la ciudad de Portoviejo, cabecera cantonal del mismo nombre,
 provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy jueves catorce de julio
 del dos mil dieciséis, ante mi abogado ATANACIO ALFREDO LIMONGI
 SANTOS, Notario Público Octavo del cantón, comparecen, en calidad de
 Cedentes, MARIA VERÓNICA INTRIAGO ZAMBRANO Y JHONATAN
 ALFREDO PALACIOS PIGUAVE, por sus propios derechos, empleados
 privados, mayores de edad de edad, de estado civil solteros, de
 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Portoviejo; Y,
 SHIRLEY MELINA FARIAS SOLÓRZANO Y HÉCTOR IVÁN ZAMBRANO
 MENDOZA, por sus propios derechos, Estudiante e Ingeniero Civil,

mayores de edad, de estado civil casados entre sí, de nacionalidad
 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Portoviejo, capaces ante la
 ley para poder obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe por
 haberme presentado sus documentos de identidad de las cuales se deja
 copia certificada en la matriz de esta escritura.- Bien enterados del objeto
 y resultado de esta escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, a
 la que proceden con amplia y entera libertad, para que la otorgue me
 presentaron la minuta del tenor siguiente:- "SEÑOR NOTARIO: En el
 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar una de la cual
 conste la cesión de participaciones sociales de la COMPANHIA DE

señores **MARIA VERÓNICA INTRIAGO ZAMBRANO**, portadora de la Cédula de ciudadanía No. **131191005 - 1** y **JHONATAN ALFREDO PALACIOS** de ciudadanía No. **131191005 - 1** y **JHONATAN ALFREDO PALACIOS** **FIGUAVE**, portador de la Cédula de Ciudadanía No. **092648156 - 5** a favor de los señores **SHIRLEY MELINA FARIAS SOLÓRZANO**, portador de la Cédula de Ciudadanía No. **131186835 - 8**; y, **HÉCTOR IVÁN ZAMBRANO** **MENDOZA**, portador de la Cédula de Ciudadanía No. **131169012 - 5**, de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- INTERVINIENTES.-

Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte en calidad de Cedentes, **MARIA VERÓNICA INTRIAGO ZAMBRANO** y **JHONATAN ALFREDO PALACIOS FIGUAVE**, por sus propios derechos, empleados privados, mayores de edad de edad, de estado civil solteros, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Portoviejo; y, **SHIRLEY MELINA FARIAS SOLÓRZANO** y **HÉCTOR IVÁN ZAMBRANO** **MENDOZA**, por sus propios derechos, Estudiante e Ingeniero Civil, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Portoviejo.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a. La **COMPANIA DE CONSULTORIA, CONSTRUCCIONES, WCH CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaría Tercera del cantón Portoviejo, el cinco de octubre del dos mil cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo el veintiocho de marzo del dos mil cinco.- b. La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía en reunión celebrada el catorce de julio del dos mil dieciséis, autorizó a los señores **MARIA VERÓNICA INTRIAGO ZAMBRANO** para que ceda cuatrocientas diez participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar cada una, cada uno de ellos, a favor de la señor **SHIRLEY MELINA FARIAS SOLÓRZANO**; y,

al señor **JHONATAN ALFREDO PALACIOS FIGUAVE** para que ceda diez



NOTARIO

participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar

cada una, cada uno de ellos, a favor del señor **HÉCTOR IVÁN ZAMBRANO**

MENDOZA, tal como se desprende de la copia del acta de la mencionada

junta, que en original se acompaña como documento habilitante.

TERCERA.- CESIÓN.- Con los antecedentes expuestos, comparecen **MARIA**

VERÓNICA INTRIAGO ZAMBRANO y declara que cede y transfiere a favor

de la señora **SHIRLEY MELINA FARIAS SOLÓRZANO** cuatrocientas diez

participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar

cada una; y, **JHONATAN ALFREDO PALACIOS FIGUAVE** y declara que cede

y transfiere a favor del señor **HÉCTOR IVÁN ZAMBRANO MENDOZA** diez

participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar

cada una, de tal manera que en lo posterior el capital de la compañía

queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	ACCIONES	%
SHIRLEY MELINA FARIAS SOLÓRZANO	410.00	410	97.62%
HÉCTOR IVÁN ZAMBRANO	10.00	10	2.38%
MENDOZA	420.00	420	100%
TOTAL	420.00	420	100%

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Los señores **MARIA VERÓNICA INTRIAGO**

ZAMBRANO Y JHONATAN ALFREDO PALACIOS FIGUAVE aceptan la cesión

de participaciones a su favor, por convenir a sus intereses. Todos los

gastos que demande la celebración de esta escritura serán de cuenta de

los cesionarios. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas

de estilo para dar validez a este documento.- (firmado).- **JANDRI GUSTAVO**

MOLINA MERA, ABOGADO, matrícula número 13-2012-210.- **FORO**

ABOGADOS.- Hasta aquí la minuta, la misma queda elevada a escritura

pública para que surta los efectos legales declarados en ella. Y, leída que

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO OCTAVO DE PORTO RICO



Nº 1

fue esta escritura, íntegramente por mí el Notario a los otorgantes, se afirman y se ratifican en todo lo expuesto, firmando para constancia en unidad de acto, conmigo el señor Notario Público, de todo lo cual DOY FE.-



MARÍA VERÓNICA INTRIAGO ZAMBRANO

C.C. 131191005 - 1

CEDENTE

[Signature of María Verónica Intriago Zambrano]

JOHATAN ALFREDO PALACIOS PIGUAVE

C.C. 092648156 - 5

CEDENTE

[Signature of Johanatan Alfredo Palacios Piguave]

SHIRLEY MELINA FARIAS SOLÓRZANO

C.C. 131186835 - 8

CESIONARIO

[Signature of Shirley Melina Farias Solórzano]

HÉCTOR IVÁN ZAMBRANO MENDOZA

C.C. 131169012 - 5

CESIONARIO

[Signature of Héctor Iván Zambrano Mendoza]

SE OTORGO ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA EN FOJAS SELLADAS Y RUBRICADAS POR MÍ EN LA CIUDAD DE PORTOVIJO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



[Signature of Notary Public]

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO OCTAVO DE PORTOVIJO

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE CONSULTORIA, CONSTRUCCIONES, WCH CIA. LTDA. CEBERRADA EL 14 DE JULIO DE 2016. XX

En la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, provincia de Manabí, a los catorce días del mes de julio de dos mil dieciséis, siendo las nueve de la mañana, en las oficinas de la compañía "COMPAÑIA DE CONSULTORIA, CONSTRUCCIONES, WCH CIA. LTDA", ubicadas en las calles Amistad y 25 de Julio, se reúnen los señores: María Verónica Intriago Zambrano y

Jhonatan Alfredo Palacios Piguave, quienes conforman la totalidad del capital social de la compañía y deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios al tenor de lo dispuesto en el artículo ciento diecinueve de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día: XX

1. Autorización para cesión de participaciones sociales XX Preside la Reunión el señor Jhonatan Palacios, en su calidad de presidente y actúa de secretario la señora María Verónica Intriago, en su calidad de Gerente General. Instalada la junta, toma la palabra el señor María Verónica Intriago, y solicita a la junta autorización para

ceder sus participaciones e indivisibles de un valor de un dólar americano cada una, a favor de la señora Shirley Melina Fariñas Solórzano. En este estado el señor Jhonatan Palacios, manifiesta que Shirley Melina Fariñas Solórzano, para adquirir nuevas participaciones. La junta, luego de una breve deliberación, por unanimidad resuelve dar consentimiento, para que expresamente renuncie al derecho de preferencia, para adquirir nuevas participaciones. La junta, luego de una breve deliberación, por unanimidad

resuelve dar consentimiento, para que el señor Jhonatan Palacios, ceda a favor del señor Hector Iván Zambrano Mendoza su capital social, esto es diez participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar americano cada una, a favor de la señora María Verónica Intriago, manifiesta que expresamente renuncia al derecho de preferencia, para adquirir nuevas participaciones. La junta, luego de una breve deliberación, por unanimidad

resuelve dar consentimiento, para que el señor Jhonatan Palacios, ceda a favor del señor Hector Iván Zambrano Mendoza su capital social, esto es diez participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar americano cada una, de tal manera que en

La junta aprueba por unanimidad el cuadro de integración del Capital. Y por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del acta respectiva. Luego de lo cual

NOMBRE	CAPITA SOCIAL	PARTICIPACIONES
Shirley Melina Fariñas Solórzano	USDS \$10.00	410
Hector Iván Zambrano Mendoza	USDS \$10.00	10
TOTAL	USDS \$20.00	420



Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PÚBLICO
CANTÓN PORTO VIEJO

contenido, firmado para constancia todos los socios, y leída que fue el acta a los presentes, se afirman y ratifican en su



Verónica Intriago

Abogado
Abogado Palacios Piguave

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO OCTAVIO DE PORTOVIJEO

005 - 0233
1311868358
NOTARIO PUBLICO OCTAVIO DE PORTOVIJEO

005
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB. 2014
FARIAS SOLORZANO SHIRLEY MELINA
CANTON PORTOVIJEO
PROVINCIA MANABI
CIRCUNSCRIPCION 0
ZONA 1

DOY FE: Que esta copia fotografica es igual a su original.

14 JUL 2016

ECUATORIANA*****
V4333V4222
CASADO
HECTOR IVAN ZAMBRANO MENDOZA
SECUNDARIA
ESTUDIANTE
MOVER TARLEY FARIAS VELEZ
GLADIS B. SOLORZANO
PORTOVIJEO
23/04/2022
REI 2646037



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION CENTRAL DE REGISTRO CIVIL
CIUDADANIA
131186835-8
FARIAS SOLORZANO SHIRLEY MELINA
LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO
10 JULIO 1986
006 0066 03266 F
LOS RIOS/ QUEVEDO
QUEVEDO
1986



ECUATORIANA*****
 V4344V2244
 CASADO
 SHIRLEY MELINA FARIAS SOLORZANO
 ING. CIVIL
 HECTOR IVAN ZAMBRANO RODRIGUEZ
 CARMEN JOSEFA MENDOZA ALCIAR
 23/04/2010
 23/04/2022
 REN 2646036



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CIUDADANÍA
 No. 131169012-5
 ZAMBRANO MENDOZA HECTOR IVAN
 MANABÍ/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE
 20 ABRIL 1984
 002 0143 00306 M
 MANABÍ/ROCAFUERTE
 1984

DOY FE: Que esta copia fotostática es igual a su original.
 Portoviejo 14 JUL 2010
 1311690125 b. Alfredo Limongi Santos
 ZAMBRANO MENDOZA HECTOR IVAN
 NOTARIO PUBLICO OCTAVIO DE PORTOVIJO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CANTONALES 23 FEB 2014
 041
 041-0278
 MANABÍ
 PROVINCIA
 ROCAFUERTE
 CANTÓN
 PARROQUIA
 ZONA 1

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO OCTAVO DE PORTOVIEJO

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PUBLICO OCTAVO DE PORTOVIEJO

DOY FE: Que esta copia fotografica
es igual a su original
Portoviejo
14 JUL 2016

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CIUDADANIA
ACTUOSOS Y NOMINADOS
PALACIOS FIGUAVE
JONATAN ALFREDO
MANABI
PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO
MACDONALDO ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

0926481565
AB. ALFREDO LIMONGI SANTOS
NOTARIO OCTAVO DE PORTOVIEJO
MANABI

PROFESION/OCCUPACION
ESTUDIANTE
BACHILLERATO

0926481565
AB. ALFREDO LIMONGI SANTOS
NOTARIO OCTAVO DE PORTOVIEJO
MANABI

FECHA DE EMISION
10-1-2016
FECHA DE EXPIRACION
10-1-2018
LUGAR DE EMISION
PORTOVIEJO

MACDONALDO ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



002 - 0175
0926481565
ECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014
CENTRADO DE VOTACION
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES
CNE

MANABI
PORTOVIEJO
CANTON
CINCOSECCION
ORUETA
PARROQUIA
ZONA 3

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA
KATIA LIMONGI



Factura: 001-002-000010566

20161301008P01879



EXTRACTO

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON PORTOVIEJO

NOTARIO(A) ATANACIO ALFREDO LIMONGI SANTOS



Escritura N°:	20161301008P01879
ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE JULIO DEL 2016, (19:07)	
OTORGANTES	
OTORGADO POR	
Persona que le representa	Calidad
Nombres/Razón social	Tipo interviniente
InTRIAGO ZAMBRANO MARIA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS
CÉDULA	No.
1311910051	ECUATORIA NA
CEDENTE	CEDENTE
PERSONA QUE LE REPRESENTA	Calidad
Nombres/Razón social	Tipo interviniente
FARIAS SOLORZANO SHIRLEY MELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS
CÉDULA	No.
1311869358	ECUATORIA NA
CESEIONARIO (A)	CESEIONARIO (A)
PERSONA QUE LE REPRESENTA	Calidad
Nombres/Razón social	Tipo interviniente
HECTOR IVAN ZAMBRANO MENDOZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS
CÉDULA	No.
1311690125	ECUATORIA NA
CESEIONARIO (A)	CESEIONARIO (A)
UBICACIÓN	
Provincia	Cantón
Morona Santiago	Portoviejo
12 DE MARZO	
DESCRIPCION DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: 420.00	

TRÁMITE NÚMERO: 2109


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPATORIO:	1278
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	8
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA /PORTOVIEJO /14/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE CONSULTORIA, CONSTRUCCIONES, WCH CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 20 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2016

BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CÓRDOVA. EDIF. BANCO LA

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
 COMPAÑÍA DE CONSULTORÍA, CONSTRUCCIONES, WCH CIA. LTDA. QUE
 OTORGAN LOS SEÑORES MARÍA VERÓNICA INTRIAGO ZAMBRANO Y
 JHONATAN ALFREDO PALACIOS PIGUAVE A FAVOR DE LOS SEÑORES
 SHIRLEY MELINA FARIAS SOLÓRZANO Y HÉCTOR IVÁN ZAMBRANO
 MENDOZA.

CUANTÍA: USD\$ 420.00.

2016	13	01	008	P01879
------	----	----	-----	--------

En la ciudad de Portoviejo, cabecera cantonal del mismo nombre,
 provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy jueves catorce de julio
 del dos mil dieciséis, ante mi abogado ATANACIO ALFREDO LIMONGI
 SANTOS, Notario Público Octavo del cantón, comparecen, en calidad de
 Cedentes, MARÍA VERÓNICA INTRIAGO ZAMBRANO Y JHONATAN
 ALFREDO PALACIOS PIGUAVE, por sus propios derechos, empleados
 privados, mayores de edad de edad, de estado civil solteros, de
 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Portoviejo; y,
 SHIRLEY MELINA FARIAS SOLÓRZANO Y HÉCTOR IVÁN ZAMBRANO
 MENDOZA, por sus propios derechos, Estudiante e Ingeniero Civil,

mayores de edad, de estado civil casados entre sí, de nacionalidad
 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Portoviejo, capaces ante la
 ley para poder obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe por
 haberme presentado sus documentos de identidad de las cuales se deja
 copia certificada en la matriz de esta escritura.- Bien enterados del objeto
 y resultado de esta escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, a
 la que proceden con amplia y entera libertad, para que la otorgue me
 presentaron la minuta del tenor siguiente:- "SEÑOR NOTARIO: En el
 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar una de la cual
 conste la cesión de participaciones sociales de la COMPAÑÍA DE

CONSULTORIA, CONSTRUCCIONES, WCH CIA. LTDA. que otorgan los señores **MARIA VERÓNICA INTRIAGO ZAMBRANO**, portadora de la Cédula de ciudadanía No. **131191005 - 1** y **JHONATAN ALFREDO PALACIOS** de ciudadanía No. **131191005 - 1** y **JHONATAN ALFREDO PALACIOS**

PIGUAVE, portador de la Cédula de ciudadanía No. **092648156 - 5** a favor de los señores **SHIRLEY MELINA FARIAS SOLÓRZANO**, portador de la Cédula de ciudadanía No. **131186835 - 8**; y, **HÉCTOR IVÁN ZAMBRANO** **MENDOZA**, portador de la Cédula de ciudadanía No. **131169012 - 5**, de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- INTERVINIENTES.-

Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte en calidad de Cedentes, **MARIA VERÓNICA INTRIAGO ZAMBRANO** y **JHONATAN ALFREDO PALACIOS** **PIGUAVE**, por sus propios derechos, empleados privados, mayores de edad de edad, de estado civil solteros, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Portoviejo; y, **SHIRLEY MELINA FARIAS SOLÓRZANO** y **HÉCTOR IVÁN ZAMBRANO**

MENDOZA, por sus propios derechos, Estudiante e Ingeniero Civil, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Portoviejo.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a. La **COMPANIA DE CONSULTORIA, CONSTRUCCIONES, WCH CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaría Tercera del cantón Portoviejo, el cinco de octubre del dos mil

cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo el veintiocho de marzo del dos mil cinco.- b. La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía en reunión celebrada el catorce de julio del dos mil dieciséis, autorizó a los señores **MARIA VERÓNICA INTRIAGO ZAMBRANO** para que ceda cuatrocientas diez participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar cada una, cada uno de ellos, a favor de la señor **SHIRLEY MELINA FARIAS SOLÓRZANO**; y,

al señor **JHONATAN ALFREDO PALACIOS** **PIGUAVE** para que ceda diez



NOTA

participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar

cada una, cada uno de ellos, a favor del señor **HÉCTOR IVÁN ZAMBRANO**

MENDOZA, tal como se desprende de la copia del acta de la mencionada

junta, que en original se acompaña como documento habilitante.

TERCERA.- CESIÓN.- Con los antecedentes expuestos, comparecen **MARIA**

VERÓNICA INTRIAGO ZAMBRANO y declara que cede y transfiere a favor

de la señora **SHIRLEY MELINA FARIAS SOLÓRZANO** cuatrocientas diez

participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar

cada una; y, **JHONATAN ALFREDO PALACIOS FIGUAVE** y declara que cede

y transfiere a favor del señor **HÉCTOR IVÁN ZAMBRANO MENDOZA** diez

participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar

cada una, de tal manera que en lo posterior el capital de la compañía

queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	ACCIONES	%
SHIRLEY MELINA FARIAS SOLÓRZANO	410.00	410	97.62%
HÉCTOR IVÁN ZAMBRANO	10.00	10	2.38%
MENDOZA	420.00	420	100%
TOTAL	420.00	420	100%

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Los señores **MARIA VERÓNICA INTRIAGO**

ZAMBRANO Y JHONATAN ALFREDO PALACIOS FIGUAVE aceptan la cesión

de participaciones a su favor, por convenir a sus intereses. Todos los

gastos que demande la celebración de esta escritura serán de cuenta de

los cesionarios. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas

de estilo para dar validez a este documento.- (firmado).- **JANDRI GUSTAVO**

MOLINA MERA, ABOGADO, matrícula número 13-2012-210.- **FORO**

ABOGADOS.- Hasta aquí la minuta, la misma queda elevada a escritura

pública para que surta los efectos legales declarados en ella. Y, leída que

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO OCTAVO DE PORTO RICO



Nº 1

fue esta escritura, íntegramente por mí el Notario a los otorgantes, se afirman y se ratifican en todo lo expuesto, firmando para constancia en unidad de acto, conmigo el señor Notario Público, de todo lo cual DOY FE.-



MARÍA VERÓNICA INTRIAGO ZAMBRANO

C.C. 131191005 - 1

CEDENTE

[Signature of María Verónica Intriago Zambrano]

JOHATAN ALFREDO PALACIOS PIGUAVE

C.C. 092648156 - 5

CEDENTE

[Signature of Johatan Alfredo Palacios Piguave]

SHIRLEY MELINA FARIAS SOLÓRZANO

C.C. 131186835 - 8

CESIONARIO

[Signature of Shirley Melina Farias Solórzano]

HÉCTOR IVÁN ZAMBRANO MENDOZA

C.C. 131169012 - 5

CESIONARIO

[Signature of Héctor Iván Zambrano Mendoza]



SE OTORGO ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA EN FOJAS SELLADAS Y RUBRICADAS POR MÍ EN LA CIUDAD DE PORTOVIJO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

[Signature of Notary]



Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO OCTAVO DE PORTOVIJO

contenido, firmado para constancia todos los socios, y leída que fue el acta a los presentes, se afirman y ratifican en su



Verónica Intriago

Abogado
Abogado Palacios Piguave

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO OCTAVIO DE PORTOVIEJO

005 - 0233
NÚMERO DE CERTIFICADO
FARIAS SOLOZANO SHIRLEY MELINA
CÉDULA
1311868358
NOTARIO PÚBLICO OCTAVIO DE PORTOVIEJO

005
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB. 2014
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
Portoviejo
es igual a su original.
14 JUL 2016
DOY FE: Que esta copia fotostática

ECUATORIANA*****
V4333V4222
CASADO
HECTOR IVAN ZAMBRANO MENDOZA
SECUNDARIA
ESTUDIANTE
MOVER TARLEY FARIAS VELEZ
GLADIS B. SOLOZANO
PORTOVIEJO
23/04/2022
REI 2646037
NOTARIO OCTAVIO DE PORTOVIEJO
ALFONSO LIMONGI SANTOS
CANTON PORTOVIEJO
MANABI - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION CENTRAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRATION
CIUDADANIA
Nº 131186835-8
FARIAS SOLOZANO SHIRLEY MELINA
LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO
10 JULIO 1986
006 0066 03266 F
LOS RIOS/ QUEVEDO
QUEVEDO
1986



ECUATORIANA*****
 V4344V2244
 CASADO
 SHIRLEY MELINA FARIAS SOLORZANO
 ING. CIVIL
 HECTOR IVAN ZAMBRANO RODRIGUEZ
 CARMEN JOSEFA MENDOZA ALCIAR
 23/04/2010
 23/04/2022
 REN 2646036
 PIAJAM DETECADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CIUDADANÍA
 No. 131169012-5
 ZAMBRANO MENDOZA HECTOR IVAN
 MANABÍ/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE
 20 ABRIL 1984
 002 0143 00306 N
 MANABÍ/ROCAFUERTE
 1984

DOY FE: Que esta copia fotostática es igual a su original.
 Portoviejo 14 JUL 2010
 131169012-5 b. Alfredo Limongi Santos
 ZAMBRANO MENDOZA HECTOR IVAN
 CANTON 1
 PARROQUIA 0
 MANABÍ
 PROVINCIA 0
 CANTON 0
 041-0278
 041
 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CENTRAL DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

MANABÍ
 PROVINCIA 0
 CANTON 0
 PARROQUIA 0
 ZONA 1
 041-0278
 041
 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CENTRAL DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

AB. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PUERTO OCTAYO DE PORTOVIEJO

DOY FE: Que esta copia fotostática
es igual a su original.
14 JUL 2018
Portoviejo

13191005-1
CECOTIA
Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PUERTO OCTAYO DE PORTOVIEJO
14 JUL 2018

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
CANTON PORTOVIEJO
CIUDADANIA
MIRIAM ZAMBRANO
MIRIAM ZAMBRANO
PORTOVIEJO
CRUCHA
FECHA DE NACIMIENTO: 1984-06-17
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA

INSTRUCION
BACHILLERATO
ESTUDIANTE
PROFESION / OCUPACION

64434222

13191005-1

AB. ALFREDO LIMONGI SANTOS
NOTARIO PUERTO OCTAYO DE PORTOVIEJO

14 JUL 2018

PORTOVIEJO

DOY FE: Que esta copia fotostática es igual a su original.

14 JUL 2018

AB. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PUERTO OCTAYO DE PORTOVIEJO

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO OCTAVO DE PORTOVIEJO

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PUBLICO OCTAVO DE PORTOVIEJO

DOY FE: Que esta copia fotografica
es igual a su original
Portoviejo
14 JUL 2016

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA
ACTUOSOS Y NOMINADOS
PALACIOS FIGUAVE
JONATAN ALFREDO
MANABI
PORTOVIEJO
CRUGITA
FECHA DE NACIMIENTO 1989-03-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

AB. ALFREDO LIMONGI SANTOS
NOTARIO OCTAVO DE PORTOVIEJO
0926481555

PROFESION/OCCUPACION
ESTUDIANTE
BACHILLERATO

IDENTIFICACION
PALACIOS ALVARO ALFREDO
PALACIOS ALVARO ALFREDO
FIGUAVE GONZALEZ PASTORA
ACTUOSOS Y NOMINADOS
FECHA DE EXPEDICION 2016-07-08
FECHA DE EMISION 2016-07-08
PORTOVIEJO

AB. ALFREDO LIMONGI SANTOS
NOTARIO OCTAVO DE PORTOVIEJO
0926481555

MANABI
PORTOVIEJO
CANTON
14 JUL 2016



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA
ACTUOSOS Y NOMINADOS
PALACIOS FIGUAVE
JONATAN ALFREDO
MANABI
PORTOVIEJO
CANTON

AB. ALFREDO LIMONGI SANTOS
NOTARIO OCTAVO DE PORTOVIEJO
0926481555

PROFESION/OCCUPACION
ESTUDIANTE
BACHILLERATO

IDENTIFICACION
PALACIOS ALVARO ALFREDO
PALACIOS ALVARO ALFREDO
FIGUAVE GONZALEZ PASTORA
ACTUOSOS Y NOMINADOS
FECHA DE EXPEDICION 2016-07-08
FECHA DE EMISION 2016-07-08
PORTOVIEJO

AB. ALFREDO LIMONGI SANTOS
NOTARIO OCTAVO DE PORTOVIEJO
0926481555

MANABI
PORTOVIEJO
CANTON



Factura: 001-002-000010566

20161301008P01879



EXTRACIO

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON PORTOVIEJO

NOTARIO(A) ATANACIO ALFREDO LIMONGI SANTOS



Escritura N°:		20161301008P01879	
ACTO O CONTRATO:			
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE JULIO DEL 2016, (19:07)	
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad
Natural	INTRIAGO ZAMBRANO MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	PALACIOS PIGUAVE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	JHONATAN ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad
Natural	FARIAS SOLORZANO SHIRLEY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	MELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	ZAMBRANO MENDOZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad
Natural	HECTOR IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Persona que le representa	Calidad	Nacionalidad	No. Identificación
CEDENTE	ECUATORIA	NA	0926481565
CEDENTE	ECUATORIA	NA	1311910051
Persona que le representa	Calidad	Nacionalidad	No. Identificación
CEDENTE	ECUATORIA	NA	1311869358
CEDENTE	ECUATORIA	NA	1311869025
UBICACIÓN			
Provincia		Cantón	
MANABÍ		PORTO VIEJO	
Parroquia		12 DE MARZO	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		420.00	

TRÁMITE NÚMERO: 2109


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPATORIO:	1278
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	8
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA /PORTOVIEJO /14/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE CONSULTORIA, CONSTRUCCIONES, WCH CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 20 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2016

BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CORDOVA. EDIF. BANCO LA